A todos los Corregidores, Asistentes Governadores
Alcaldes Maiores y ordinarios, y demas Juezes Jus
tizias Ministros y Personas de todas las Ciudades
villas y lugares de estos Reinos y Señorios
a quien lo contenido en esta nra Carta toca
o tocar puede en qualquier manera Salud y
Gracia Saved que ante los del nro Consejo se
presentó la Peticion siguiente = M. P. S.
Juan Antonio de Miguel Monasterio en
nre de Martin Castaño Vezo de la va de
Cieza Reino de Murzia Obispado de Cartaxa
ante V. A. como mas haya lugar parezco y
Digo que mi parte ha estado por bastante
tiempo practicando el Arte de medidor de tierras
y uso del Cartavon con mro de dho Arte por
cuyo motivo y concurrir en mi parte las cir
cunstanzias q. se requieren, A V. A. supp.co se sirba
mandar se le remita a examen al Agrimr
que sea de su agrado, y hallandole havil y su
fiziente se le despache el titulo correspondte y que
se le guarden y hagan guardar todas las prehemi
nenzias y exemciones q. le estan conzedidas
a los Agrimensores de Apo in memorial
a esta Parte por los Sres Emperadores Ro
manos y Reyes Catolicos de España, segun
lo previenen las ordenanzas de Dn Claudio
Aznar de Polanco en su libro de Arizmetica
inferior y Geometria practica origen de
los nazimientos de las aguas dulzes y gordas
de esta Va escrito en el año de setecientos
Veinte y siete al folio ciento Noventa
y dos en que mi parte rezivira merzed
Juan Antº de Miguel Monasterio; y
vista esta Peticion por los del nro Consejo